Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 03/05/2024 01:16:11 pm

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION JUANCHO CORRELON
Nit.:	805021058-7
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4474-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	23 de agosto de 2001
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 4 # 7 NORTE - 46 LC 242 CCO CENTENARIO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@juanchocorrelon.com
Teléfono comercial 1:	3105898
Teléfono comercial 2:	3105898
Teléfono comercial 3:	3188279078

Dirección para notificación judicial:	AV 4 # 7 NORTE - 46 LC 242 CCO CENTENARIO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@juanchocorrelon.com
Teléfono para notificación 1:	3105898
Teléfono para notificación 2:	3105898
Teléfono para notificación 3:	3188279078

La persona jurídica ASOCIACION JUANCHO CORRELON SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 28 de julio de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2001 con el No. 1771 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada MARATON CIUDAD DE CALI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. S/N del 06 de marzo de 2003 Asamblea ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2003 con el No. 1325 del Libro I ,cambio su nombre de MARATON CIUDAD DE CALI . por el de ASOCIACION MARATON CIUDAD DE CALI .

Por Acta No. S/N del 20 de marzo de 2007 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009 con el No. 186 del Libro I ,cambio su nombre de ASOCIACION MARATON CIUDAD DE CALI . por el de ASOCIACION JUANCHO CORRELON .

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN ES LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, APOYO Y PATROCINIO DE TODO TIPO DE EVENTOS, DESARROLLADOS DIRECTAMENTE O POR UN TERCERO, CON CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO QUE PROPENDA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS APORTADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS O DONACIONES ENTREGADAS POR CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, DE CARACTER PUBLICA O PRIVADA, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, POR LAS UTILIDADES QUE PRODUZCA SU PATRIMONIO Y POR LOS

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA LA ASOCIACION.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SERAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE GENERAL; Y TENDRA UN REVISOR FISCAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS: 2. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ELEGIR EL REVISOR FISCAL Y FIJAR SUS REMUNERACIONES. 4. VELAR POR LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN. 6. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN. 7. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN. 8. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR DOS MIEMBROS PRINCIPALES. LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARA DE SU PROPIO SENO A SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: 2. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A 50 SALARIOS MÍNIMOS. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CUANDO NO LO HAGA EL REPRESENTANTE LEGAL. 6. EXAMINAR, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA ASOCIACIÓN.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

1. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

2. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA. 3... 4...

5. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION, EN SU CARACTER DE PRIMER SUPLENTE. 6... 7... 8...

9. LAS DEMAS QUE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:

1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA.

2. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION, EN SU CARACTER DE SEGUNDO SUPLENTE.

3. PARTICIPAR EN EL MANEJO DE LAS CUENTAS DE LA ASOCIACION, CON SU FIRMA Y LA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 4...

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

EL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERAN SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL, LO REEMPLAZARAN EN SU ORDEN EN LA FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DE ESTE.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 3. ... 4. EJERCER LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ASEGUREN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN POR CUENTA DE LA ASOCIACIÓN SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL, DE ASOCIADOS A LA JUNTA DIRECTIVA O AL REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. 3. ... 4. VELAR PARA QUE SE LLEVE REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE LA ASOCIACIÓN, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TAL FIN. 5. ... 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. 7. ...

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 14 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2019 con el No. 1907 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ERNESTO CASASFRANCO ROLDAN	C.C.10556143
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MANUEL SUSO DOMINGUEZ	C.C.16686556

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. S/N del 24 de mayo de 2016, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2016 con el No. 1505 del Libro I

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

FERNANDO OTOYA DOMINGUEZ	C.C.16585012
JOSE MANUEL SUSO DOMINGUEZ	C.C.16686556

REVISORES FISCALES

Por Acta No. S/N del 14 de marzo de 2006, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2006 con el No. 1754 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA CENELIA LOPEZ CORTES	C.C.66714651

Por Acta No. S/N del 01 de julio de 2015, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2015 con el No. 2610 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ PRADO	C.C.14651660 T.P.104106-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 06/03/2003 de Asamblea	1325 de 10/06/2003 Libro I
ACT S/N del 31/03/2009 de Asamblea General	3441 de 18/12/2009 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,642,906,185

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9319

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 9481090, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824KWVP4V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

